BOGOTÁ

FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

No. DE CONTRATO/CONVENIO: 4204000-717-2023

OBJETO: Prestación de servicios de adecuación e instalación del cableado estructurado de voz, datos y eléctrico, normal y regulado, para los puestos de trabajo de las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Mediante memorando remitido a la Dirección de Contratación por parte del Supervisor del Contrato, se justificó la modificación relacionada en el presente formato, adjuntando: el informe de supervisión correspondiente, justificación, y demás documentos para la presente prórroga.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

PRÓRROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en dos (2) Meses a partir del 5 de abril de 2024, con el fin de garantizar los servicios de adecuación e instalación del cableado estructurado de voz, datos y eléctrico, normal y regulado, para los puestos de trabajo de las sedes de la Entidad, es decir hasta el 04 de junio de 2024.
ADICIÓN	N/A
OTROSÍ	N/A
CESIÓN	N/A

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente MODIFICACIÒN se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II, la entidad deberá expedir el Registro presupuestal y la contratista deberá ampliar su afiliación a la ARL. (Si aplica)

GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a comunicar a la aseguradora de la presente modificación (Adición y Prórroga Nro. 1). Adicionalmente, deberá cargar en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente, para su aprobación por parte de la entidad. (SI APLICA)

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, Decreto 417 de 2020, la Directiva Presidencial 2 de 2020, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución 204 del 23 de junio de 2020, modificada por la Resolución 136 de 2021 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.